



CIRCULAR N° 03 - 2010

A todos los distinguidos miembros de la
Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, AIAMP
Presente

Santiago, 21 de julio de 2010

Secretaría General AIAMP informa sobre:
- **Taller Lucha Contra el Tráfico de Drogas, Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas AIAMP**

Estimados Fiscales Generales, Delegados AIAMP y Expertos Designados (para la Elaboración del Manual de Buenas Prácticas de la AIAMP):

Es un verdadero honor para esta Secretaría General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, (AIAMP), darles la más cordial bienvenida a este selecto grupo de profesionales que integran el equipo de expertos, responsables de redactar y discutir la Elaboración del Manual de Buenas Prácticas de la AIAMP.

El proyecto **Taller Lucha Contra el Tráfico de Drogas, Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas AIAMP**, consignado en el Plan Bianual de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (2010-2011), identificó al tráfico de drogas como uno de los delitos cuyo combate debe enfrentarse a través de una acción coordinada entre las Fiscalías, tal como fue expuesto por el Presidente de la AIAMP, **Cándido Conde-Pumpido**, en la XVII Asamblea General de la AIAMP, realizada en noviembre de 2009 en la ciudad de La Antigua, Guatemala, iniciativa que fue aprobada por la unanimidad de los miembros de nuestra Asociación. De ahí surgió la necesidad de crear un Manual de Buenas Prácticas de las Fiscalías Iberoamericanas miembros de la AIAMP.

Como resultado de la convocatoria emanada por la Circular N°1 2010 de la AIAMP, esta Secretaría General recibió un total de 18 designaciones correspondientes a expertos que representan a las Fiscalías de: **Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.**

1

Secretaría General Permanente
Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, (AIAMP)
Ministerio Público de Chile

General Mackenna 1369 - Santiago - Fonos: (56-2) 6909297 Fax: (56-2) 690 9196
secgralaiamp@minpublico.cl
www.aiamp.net



La *“Coordinación General”* de este Proyecto estará a cargo del experto representante de la Fiscalía General de España, el Sr. **Ignacio de Lucas Martín**. La coordinación en el tema *“Medios de Investigación”*, estará a cargo de **Manuel Guerra**, experto designado por la Fiscalía de Chile. El grupo *“Área Cooperación Internacional”* estará liderada por **Javier Caraballo** experto designado por la Procuraduría General de Panamá; mientras que la Coordinación General del Grupo de *“Recuperación de Activos”* estará a cargo de la experta nominada por la Fiscalía General de Colombia, **Consuelo Montañez Dueñas**.

El trabajo en su primera parte virtual, estará dirigido por el Coordinador General **Ignacio de Lucas Martín**, junto a los coordinadores de cada área. Para facilitar la tarea, esta Secretaría General de la AIAMP ha habilitado una sección en el sitio web de la AIAMP para que ya puedan conocer algunos alcances del proyecto, sus objetivos, la lista de expertos designados por las Fiscalías de Iberoamérica y la modalidad de trabajo virtual.

http://www.aiamp.net/aiamp_web.asp?d=7%2F15%2F2010+12%3A28%3A04+PM7%2F15%2F2010+12%3A28%3A04+PM&id=257

Todas las consultas relativas para anexar información o remitir datos a los expertos, se pueden realizar por la vía nuestra Encargada de Comunicaciones de la Secretaría General AIAMP. **Loreto Castro de Halleux**: Teléfono: 56-2-6909176; e-mail lcastro@minpublico.cl

Financiación “Taller Lucha Contra el Tráfico de Drogas”. Montevideo, Uruguay

Originalmente, y tal como fue informado en la Circular N° 1 2010 de la AIAMP, la segunda etapa del proyecto, contempla la realización del seminario denominado *“Taller Lucha Contra el Tráfico de Drogas. Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas AIAMP”*, en el cual participarán todos los Fiscales y/o abogados que fueron designados para esta tarea junto a los coordinadores.

Esta Reunión a celebrarse desde el 20 al 24 de septiembre de 2010 en la ciudad de Montevideo, Uruguay, contaba originalmente con la íntegra financiación de los traslados aéreos, hospedajes y alimentación por parte de Conferencia de Ministros de Justicia de los



Países Iberoamericanos (COMJIB) y la Agencia de Española de Cooperación Internacional Para el Desarrollo, (AECID).

No obstante ello, y debido a decisiones presupuestarias ajenas al alcance de la AIAMP y que responden a la crisis financiera mundial, la Presidencia de la AIAMP ha sido informada hace sólo unos días, que referente a este evento las entidades antes mencionadas sólo podrán auspiciar parcialmente la actividad, esto es alojamiento y alimentación, siendo el traslado aéreo de cada experto única responsabilidad de cada Fiscalía, costo que deberá ser asumido por la entidad que represente.

Pese a esta modificación presupuestaria, esperamos que de modo alguno, aquello impida iniciar el trabajo de discusión en su etapa virtual, por lo que instamos a los expertos designados a trabajar en esta valiosa tarea acordada por la AIAMP. El Seminario de Montevideo se realizará de todas formas en las fechas antes informadas, sólo que las Fiscalías deberán asumir los costos de financiación del traslado aéreo de sus expertos.

Retomando las palabras del Presidente de la AIAMP, **Cándido Conde-Pumpido** en la presentación del Plan Bianual de la AIAMP, *“nuestro trabajo en estos talleres debe facilitar la compatibilidad y la cooperación de los esfuerzos nacionales, en primer lugar favoreciendo nuestras conexiones internas y en segundo lugar con la redacción de propuestas de mejora o reforma de la organización interna si fuera necesario”*.

Excepcionalmente, la Presidencia de la AIAMP ya está desplegando amplios esfuerzos y gestiones para intentar facilitar la entrega de becas que financiarán el traslado aéreo hacia Montevideo de aquellos expertos designados por Fiscalías que pertenezcan a países calificados de “Especial Atención” por AECID.

Hace dos años, las fiscalías de Iberoamérica emprendimos el compromiso de elaborar unas guías que sirviesen para orientar nuestra labor en beneficio de las víctimas del delito; de esa iniciativa surgieron las **Guías de Santiago**, instrumento que se ha convertido en un verdadero referente internacional sobre la materia. Hoy, asumimos un nuevo desafío, con miras a mejorar la persecución criminal y la cooperación internacional contra el tráfico de drogas, delito que es sin duda, uno de los más nocivos flagelos que nuestras sociedades deben enfrentar. Estamos ciertos que con el compromiso, profesionalismo y cohesión que distingue a esta AIAMP y a cada uno de sus miembros, lograremos, como siempre ha sido, cumplir los objetivos trazados.



Les deseamos mucha suerte a los expertos designados en sus delicadas labores de discusión de este Manual, las que de seguro marcarán un precedente en los futuros proyectos que emprenda la AIAMP. Adjuntamos copia de los representantes de las 18 fiscalías que participarán en este proyecto.

Saluda atentamente a Uds.,



JORGE CHOCAIR LAHSEN
Secretario General
Secretaría General Permanente AIAMP



EXPERTOS DESIGNADOS

1.-ARGENTINA

Sebastián Lorenzo Basso. Fiscal Federal a cargo de la Fiscalía Federal de Morón. MPF de Argentina

2.-BOLIVIA

Aidee Martínez Cuba. Coordinadora Nacional de la Fiscalía Especializada en Persecución de Delitos de Corrupción. Fiscalía General de Bolivia

3.-BRASIL

Douglas Fischer. Fiscal Regional de la República (Procurador Regional da República na 4ª Região). Procuraduría General de Brasil

4.-CHILE

Manuel Guerra Fuenzalida. Director de la Unidad de Control de Drogas y Estupefacientes de la Fiscalía Nacional. Fiscalía de Chile

5.-COLOMBIA

Consuelo Alexandra Montañez Dueñas. Fiscal Especializada adscrita a la Unidad Nacional Antinarcóticos y de Interdicción Marítima. Fiscalía General de Colombia

6.-COSTA RICA

Walter Espinoza Espinoza

Fiscal Adjunto de la Fiscalía Adjunta de Narcotráfico. Ministerio Público de Costa Rica

7.-ECUADOR

Fernando Guerrero. Fiscal de Antinarcóticos. Fiscalía General de Ecuador

8.-EL SALVADOR

Julio Adalberto Arriaza González. Jefe Unidad Fiscal Especializada Delitos de Narcotráfico. Fiscalía General de El Salvador

9.-ESPAÑA

Ignacio de Lucas Martín. Fiscal de la Fiscalía Antidroga. Ministerio Fiscal de España

10.-GUATEMALA

Esteban Baldomero García Meléndez. Agente Fiscal de la Fiscalía de Delitos de Narcoactividad. Fiscalía General de Guatemala

11.-MÉXICO

Ignacio García Díaz. Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada de Investigación de Delitos Contra la Salud, de la SIEDO. PGR México



12.-NICARAGUA

Máster Medardo Antonio Trejos Téllez. Fiscal Auxiliar en el Departamento de Masaya. Fiscal Enlace de la Unidad Especializada Anticorrupción y Crimen Organizado. Ministerio Público de Nicaragua

13.-PANAMÁ

Javier Caraballo. Fiscal Primero Especializado en Delitos Relacionados con Drogas. Procuraduría General de Panamá

14.-PARAGUAY

Gilda Villalba Tottil. Agente Fiscal Penal Asignada a la Unidad Especializada en la Lucha contra el Narcotráfico. Ministerio Público de Paraguay

15.-PERÚ

Iván Leudicio Quispe Mansilla. Fiscal Adjunto Supremo de la Fiscalía Suprema de Control Interno. Ministerio Público del Perú

16.-PORTUGAL

Alcides Rodrigues. Director del “Departamento de Investigaçã o e Acçã o Penal” de Évora. Procuraduría General de Portugal

17.- REPÚBLICA DOMINICANA

Marcroni de Jesús . Procurador General de la Corte de Apelación de Montecristi. Procuraduría General de República Dominicana

18.-URUGUAY

Mónica Ferrero Álvarez. Fiscal Nacional de Lo Penal Especializada en Crimen Organizado de 1º Turno